



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0274 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo **"REPOSICIÓN ASCENSOR EDIFICIO INTENDENCIA REGIONAL TARAPACÁ, IQUIQUE."** código BIP 40021428-0, por la suma total **M\$ 188.154**, conforme al siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Inversión 2021 M\$	Total Inversión M\$
F.N.D.R.	Consultorías	24.500	5.000	29.500
	Equipos	66.637	0	66.637
	Gastos Administrativos	1.000	0	1.000
	Obras Civiles	81.017	10.000	91.017
Total		173.154	15.000	188.154

El presente proyecto consiste en reponer el ascensor ubicado en el Edificio Institucional, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 1099, en la ciudad de Iquique, manteniendo su estructura existente. Junto a ello, es necesario renovar elementos deteriorados por efecto del paso del tiempo, entre ellas reparación, renovación y modificación de los elementos propios para la instalación del nuevo ascensor (rieles, soportes de acero, pintura del cajón, instalación de luces, instalación de línea para citófono y tabiquería). El proyecto contempla además las siguientes obras civiles: Mejoramiento de tabiquería estructural, pavimento exterior de caja ascensor, revestimiento de caja, junta de dilatación en acceso a ascensor y sala de máquinas, perfiles metálicos, y mejoramiento de sala de máquinas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 576 de fecha 28 de mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara Rubén López Parada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de votos de los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia y Pablo Zambra Venegas.

Conforme. - Iquique, 24 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ